



Resolución de Decanato **24 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP.Nº 30/2022 EXA-UNSA - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR EN LA
CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN
SIMPLE PARA LA ASIGNATURA INGLÉS
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
10/02/2023

VISTO: La RCD N° 016/2023 EXA-UNSA, por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Inglés, de las carreras: Profesorado en Química (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Licenciatura en Física (plan 1997), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Matemática (plan 997), Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res.C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular
Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación: Simple
Asignatura: Inglés
Carreras: Profesorado en Química (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Licenciatura en Física (plan 1997), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Matemática (plan 997), Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011)

H. Delgado
①



Resolución de Decanato **24 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP.Nº 30/2022 EXA-UNSA - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR EN LA CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA INGLÉS
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
10/02/2023

Disponibilidad horaria: Días viernes, en los turnos mañana y tarde
Asiento: Salta Capital
Dependencia: Decanato

ARTICULO 2º.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 17 de febrero de 2023
APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 06 de marzo de 2023 a hs. 10:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de marzo de 2023 a hs. 16:00

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4º.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5º.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD N° 016/2023 EXA-UNSA, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Inés Alicia AMADURO
Ana María JIMENEZ
Gustavo ZAPLANA

SUPLENTES

Laura BOTTIGLIERI
Carina RAMALLO
María Soledad LOUTAYF
María Fernanda IRRAZABAL
Rodolfo FENOGLIO

ARTICULO 6º.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por RCD N° 016/2023 EXA-UNSA, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por RCD-EXA N° 367/2017, de la Planta Docente perteneciente a Decanato..

ARTICULO 7º.- Recordar la plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o



Resolución de Decanato **24 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP.Nº 30/2022 EXA-UNSA - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR EN LA
CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN
SIMPLE PARA LA ASIGNATURA INGLÉS
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
10/02/2023

reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.” (Res. C.S. Nº 323/89).

ARTICULO 8º.- Recordar la plena vigencia de la Resolución Nº 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1º establece: *“Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.”*

ARTICULO 9º.- Notifíquese fehacientemente a: Decanato, a la cátedra, y a todas las personas mencionadas en el Art. 5º. Hágase saber, con copia, al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa